

**Octubre 2014**

**Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación**

**Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE “Vivienda”**

**RESÚMEN EJECUTIVO**

Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.

**Evaluación del Diseño**

**Evaluación de la Planeación Estratégica**

La planeación estratégica, es indispensable para poder realizar la Matriz de Marco Lógico ya que es la base para poder realizar la ejecución y la orientación para resultados de la MIR. Dentro del análisis del Fondo, se logro identificar que dentro de la dependencia estatal encargada del Fondo el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán IVEY, se tiene planeación estratégica a nivel directivo, es necesario complementar la planeación estratégica para aplicarla nivel operativo y conocer si los bienes y servicios producidos y las actividades realizadas son la idóneas para la correcta ejecución del programa.

**Evaluación de la Cobertura y Focalización**

Por las características del fondo y por las reglas de operación que tiene, es difícil pensar que el recurso se puede destinar a una población distinta a la que se puede atender, ya que se encuentra muy bien segmentada la población objetivo del programa, así como la población potencial.

Adicionalmente el gobierno del estado de Yucatán señala dentro de sus bases de datos e información proporcionada el porcentaje de las personas que está atendiendo y el bien y servicio otorgado, lo que ratifica que si se llega a la población objetivo.

**Evaluación de la Operación**

Se cuentan con reglas de operación para el ejercicio fiscal 2013 del Programa Vivienda Digna publicados en el DOF el 28 de febrero de 2013 y son la base para operar dicho programa en el cual se especifica en la página 2, apartado 3.3 los criterios y requisitos de elegibilidad, dentro de ese proceso todos los interesados pueden participar. En los criterios siguientes se hace referencia a la selección en los que se les da prioridad a los grupos vulnerables y los criterios de priorización geográfica.

Para el caso del Programa Vivienda Rural las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013, son la base bajo la cual se estandarizan los procedimientos de selección de beneficiarios, en dicho documento se estipulan los criterios y requisitos de elegibilidad. Dentro de los criterios de selección se da prioridad a los grupos vulnerables y la priorización geográfica.

Se hace la recomendación de actualizar las MIR publicadas en las páginas de transparencia ya que resulta indispensable para conocer el nivel de avance de los indicadores estratégicos y de gestión.

**Evaluación de la Percepción de la Población Objetivo**

Es importante no minimizar este tema, ya que dentro de la evaluación no se lograron identificar mecanismos que ayuden a medir el nivel de satisfacción de la población objetivo. Estas herramientas implementadas darán la capacidad de saber si se están cubriendo las necesidades de la población y de igual forma conocer si se está impactando a la población objetivo, cabe señalar que existen diversos métodos que ayudan a medir la percepción de la población objetivo como son: las encuestas de calidad en el servicio, encuestas de opinión, llamas telefónicas, etc.

**Evaluación de los Resultados del Fondo**

Los resultados de los Programas vinculados con el FISE son positivos ya que se han entregado los bienes y servicios a la población objetivo de acuerdo con los lineamientos establecidos para la ejecución de los recursos.

A pesar de las evidencias sobre la entrega de recursos, es necesario mostrar los avances en los indicadores de la MIR, ya que esto es la evidencia del avance del programa y será la herramienta para conocer si el programa está cumpliendo con los objetivos por los cuales fue creado.

**Evaluación del Ejercicio de los Recursos**

Se cuenta con bases de datos que demuestra la distribución de los bienes y servicios entregados a la población, en la que se muestra el tipo de bien y servicio entregado, el nombre del beneficiario, la población en la que se realizó la entrega.

Basado en lineamientos del Ramo 33, el cual cuenta con la distribución de la población objetivo, dentro del DOF publicado el 28 de diciembre de 2013 (anexo 1), se muestra el objetivo general, objetivo específico, lineamientos, cobertura, población objetivo y criterios y requisitos de elegibilidad.

No se cuenta con evidencia sobre la utilización de los recursos, es necesario proporcionar información que permita saber si es que los recursos fueron entregados en tiempo y forma para conocer si se está trabajando bajo un subejercicio.

La información necesaria para conocer el flujo de efectivo pueden ser actas de entrega recepción, depósitos bancarios, informes de flujo de capital, etc.

Siendo el FISE un fondo del Ramo 33, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades federativas, destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en extrema pobreza y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Debido a que son aportaciones federales su destino de gasto se encuentra determinado en el presupuesto de egresos de la federación año con año y no se pueden enfocar estos destinos para otro rubro de gasto, lo cual hace que desde su destino el FISE se enfoque en un segmento determinado de población objetivo.

Por consecuencia el programa cuenta con diversos lineamientos federales que lo sujetan a control de ejecución, control y rendición de cuentas.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de la SHCP para evaluar fondos federales, se ha realizado un análisis a profundidad de la operación, ejecución y control del FISE con el objetivo de evaluar los resultados que en 2013 se obtuvieron del programa en el estado de Yucatán. Por lo que los resultados obtenidos se lograron gracias a la colaboración de los responsables del programa en la entidad e INDETEC como ente evaluador.

Como resultado de la evaluación se puede observar que para 2013 el programa FAIS-FISE federal cuenta con falta de información ya que la Matriz proporcionada cuenta solo con un componente que es a donde se vinculan los dos programas estatales que se encarga de ejecutarlos el IVEY (Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán).

A nivel estatal se encontró que los programas cuentan con un Fin y Propósito vinculado a los programas Federales y Estatales, los cuales cuentan con indicadores para poder medir su desempeño e impacto a la población objetivo. De igual forma cuentan con componentes y actividades con indicadores relevantes para los programas, base para poder la relevancia del programa y conocer el impacto a la población.

Los programas cuentan con lineamientos federales, los cuales determinan la población objetivo del mismo y se muestra dentro de las bases de datos presentadas por los responsables del programa, en donde se puede identificar claramente la persona beneficiada, el tipo de apoyo proporcionado y el municipio al que pertenece.

En materia de transparencia y rendición de cuentas los programas se apegan a las disposiciones federales y estatales, haciendo pública la información a través la página web del IVEY y del estado de Yucatán. Dentro del apartado de transparencia se encuentran las MIR correspondientes a los programas estatales vinculados con el FISE.

Dentro de las recomendaciones se sugiere que en las MIR se incluyan la línea base y las metas para los indicadores tanto de Fin y Propósito así como para los de Componentes y Actividades, ya que es la base para dar seguimiento a la evolución del Programa, esto proporcionara las herramientas necesarias que determinen el rumbo del mismo y darán la pauta para conocer si se está llegando a la población objetivo.

De igual forma se recomienda mostrar evidencia de que se cuenta con planeación estratégica dentro de la dependencia encargada del fondo, ya que al contar con una planeación estratégica adecuada, no solo a nivel directivo si no también a nivel operativo, se logra identificar la evolución de los componentes y la ejecución de las actividades. Y ayudará a identificar si existen procesos que no se estén cumpliendo para la ejecución del programa, también nos ayudará a conocer si las actividades identificadas para la obtención de componentes son las idóneas para el mismo.

En el tema presupuestario se recomienda llevar un control de las transferencias federales al programa que cuente con fechas y evidencias de las mimas y este mismo ejercicio para las transferencias a los programas involucrados, esto con el fin de conocer si la ejecución de los recursos se está efectuando en tiempo y forma y evitar un subejercicio del gasto, el cual no solo retrasa la ejecución del programa si no que impacta al ciclo presupuestario.

Para la identificación de los beneficiarios se es necesario que con base en los lineamientos del programa se realice una base de datos para dar seguimiento a todos los candidatos y conocer las características de los beneficiados, esto con el fin de tener argumentos validos del porque de la selección de beneficiados y hacer llegar mediante las páginas de transparencia a los beneficiados y los bienes y servicios a entregar.

El programa cuenta con amplias fuente de información, pero estas no son suficientes para la evaluación del programa ya que es necesario tomar en cuenta las observaciones realizadas para poder conocer el impacto que el programa tiene dentro del Estado y así poder atacar de manera más concisa a la población objetivo y cumplir con el Fin y Propósito en el menor tiempo posible.

ÍNDICE

|  |  |
| --- | --- |
| CONTENIDO | PÁGINA |
| Introducción |  |
| Capítulo 1. Evaluación del Diseño |  |
| Capítulo 2. Evaluación de la Planeación Estratégica |  |
| Capítulo 3. Evaluación de la Cobertura y Focalización |  |
| Capítulo 4. Evaluación de la Operación |  |
| Capítulo 5. Evaluación de la Percepción de la Población Objetivo |  |
| Capítulo 6. Evaluación de los Resultados del Fondo |  |
| Capítulo 7. Evaluación del Ejercicio de los Recursos |  |
| Capítulo 8. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones |  |
| Capítulo 9. Conclusiones |  |
| ANEXOS |  |
| Anexo I. Características Generales del Fondo |  |
| Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia Responsable de la Operación del Fondo |  |
| Anexo III. Instrumentos de Recolección de la Información |  |
| Anexo IV. Bases de Datos Utilizadas para el Análisis |  |
| Anexo V. Datos de la Instancia Evaluadora |  |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el fundamento jurídico y los elementos que conforman el Plan Anual de Evaluación “PAE” para el ejercicio fiscal 2013 de los Programas Presupuestarios Estatales y los Recursos Federales del Ramo 33, publicado el 30 de abril de 2014, el presente documento contiene el Reporte Final de Evaluación, de acuerdo en lo establecido en los Términos de Referencia y al Plan de Comunicación del PAE Yucatán 2014.

***OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:***

Evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación.

Para efectos de la evaluación, esta se divide en los siguientes siete temas genéricos:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.

2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.

3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.

4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.

5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.

6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el Fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.

7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No).

Cada respuesta está fundamentada con el análisis de la evidencia documental y bases de datos correspondientes a los elementos evaluados, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Cada una de las preguntas está respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en una sola cuartilla por separado, y de acuerdo con los Términos de Referencia. Al inicio de la página se encuentra cada pregunta y su número de pregunta correspondiente.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias, marcadas con un asterisco (\*) en los Términos de Referencia, están contestadas de acuerdo al análisis sustentado en la documentación e información existente.

Asimismo, se realizó un análisis de las principales fortalezas, debilidades y/o amenazas, y recomendaciones sugeridas para cada área de oportunidad identificada, en cada uno de los siete temas evaluados; al tiempo que se incluye un capítulo de conclusiones.

Por su parte, los anexos conforman la evidencia examinada y la descripción general del Fondo, así como los datos de identificación del equipo de evaluación involucrado por parte del INDETEC.

**CAPÍTULO 1**

**EVALUACIÓN DEL DISEÑO**

1. **¿El Fin y el Propósito de cada uno de los programas, están claramente definidos?**

RESPUESTA: Si

Los recursos del Fondo para las entidades federativas se ejercen a través de la ejecución de dos programas presupuestarios un primer programa es Construcción, Aplicación y Mejoramiento de Vivienda para Grupos Vulnerables y un segundo programa es Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda, en ambos programas se deja claramente definido el Fin y el Propósito, así mismo en los dos programas se advierte que son coadyuvantes para mejorar el rezago social, en el caso del primer programa el Fin contribuye a disminuir la marginación de la población en condiciones de vulnerabilidad en el estado de Yucatán y el propósito refiere que la Población con ingresos de hasta nueve salarios mínimos vigentes posee una vivienda digna. En su caso el segundo programa el Fin contribuye a disminuir el número de personas que viven en rezago social por carencias en la calidad de espacios y servicios en la vivienda, y el propósito se orienta a que las personas en el estado de Yucatán disminuyen su rezago por carencia en la calidad de espacios y servicios básicos en la vivienda, de tal manera que el respectivo Fin y Propósito de cada Programa clarifica que son recursos para vivienda digna dirigido a personas vulnerables y con marginación.

1. **¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema de cada uno de los programas?**

RESPUESTA: Sí

Se trata de dos programas los cuales están destinados a resolver la pobreza patrimonial donde el fin y el propósito de los respectivos programas indudablemente contribuyen a la solución del problema:

El primer programa contribuye a disminuir la marginación de la población en condiciones de vulnerabilidad y por su parte el propósito advierte que sí corresponden a la solución del problema, de tal manera que dicho programa resuelve problemas vinculados con la carencia patrimonial y como lo señala el propósito lo que se busca es que la población tenga acceso a una vivienda.

El segundo programa resuelve problemas de masa carenciales como piso firme, agua potable, electricidad, entre otros, para disminuir la marginación de la población en condiciones de vulnerabilidad, así mismo el propósito señala que las personas disminuyen su rezago por carencia por calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.

1. **Con base en los objetivos estratégicos de la Dependencia que coordina los programas asociados al fondo, ¿A qué objetivo u objetivos estratégicos están vinculados o contribuyen?**

RESPUESTA:

En el primer programa se define claramente el objetivo estratégico de la dependencia al cual está alineado: Impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el estado de Yucatán, otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos, e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los tramites y procedimientos que se implementen para ese fin.

Por su parte el segundo programa también se menciona su objetivo estratégico de la dependencia: Disminuir el rezago habitacional en el Estado.

Hay que recordar que dichos programas son financiados con recursos federales los cuales están etiquetados para atender un objetivo específico.

1. **Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica de los programas asociados al fondo, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.**

RESPUESTA: SI

Si existe una relación, en el Plan Nacional de Desarrollo en el apartado llamado México Incluyente, en el cual se menciona un objetivo especifico que es “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, de cual a su vez se desprenden las siguientes dos estrategias:

* Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
* Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

**De la lógica vertical de la matriz de indicadores de cada uno de los programas estatales asociados al fondo.**

1. **¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?**

RESPUESTA: Sí para los dos programas

Los dos programas cuentan con sus respectivas actividades respecto a sus componentes.

Se recomienda para el programa uno tener claridad en la definición de las actividades que le corresponde a cada componente porque son muy repetitivas y para el caso del programa dos igualmente habría que revisar si son necesarias todas las actividades que se mencionan y aunque también son repetitivas se observa que si contribuyen respectivamente a los componentes.

Como ejemplo podemos observar que el programa uno que la actividad “visita física” se repite varias veces en distintas actividades, así mismo se observa que los siguientes enunciados: “entregar escrituras de propiedad”, “entregar vivienda al beneficiario”, “entregar materiales de construcción al beneficiario”, se encuentran en la parte de las actividades, cuando el mismo enunciado no dice que es un entregable, por lo tanto no corresponden a las mismas, recordemos que lo entregables deben de ir en la parte de los componentes.

1. **¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?**

RESPUESTA: Sí

Sí, porque en el programa Construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para grupos vulnerables, todos los componentes que menciona contribuyen al logro del propósito, aunque así mismo se observa que es necesario revisar de los seis componentes que describe cuales serian los más adecuados para el logro del propósito.

Y en el programa Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda se observa que los componentes mencionados contribuyen de manera congruente al objetivo del propósito, por lo que se demuestra que son suficientes para el logro del objetivo del programa.

1. **¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?**

RESPUESTA: Sí

El programa Construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para grupos vulnerables tiene el siguiente Propósito: “La población con ingresos de hasta nueve salarios mínimos vigentes posee una vivienda digna”, bajo este contexto habría que revisar si dichos salarios entran dentro del rango para que la población pueda obtener una vivienda o tuviera que ser en su caso con menos de nueve salarios mínimos.

Para el programa Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Viviendael Propósito menciona que: “Las personas en el Estado de Yucatán, disminuyen su rezago por carencia en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda”, donde claramente contribuye al Fin del Programa.

**8. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?**

RESPUESTA: Sí.

La lectura de la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas asociados al FISE, es consistente y tiene lógica vertical ascendente de Actividades a Componentes, de Componentes a Propósito y de Propósito a Fin, lo cual demuestra consistencia y claridad en el enfoque del programa.

Es necesario no dejar a un lado las actividades del programa y su ejecución ya que son la base para el buen funcionamiento y cumplimiento del mismo . Y poner mucho cuidado en que los indicadores de las actividades muestren información relevante para el programa y su nivel de avance.

1. **Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna.**

RESPUESTA:

Para el caso del programa Construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para grupos vulnerables, este cuenta con supuestos pero es necesario seguir las indicaciones que menciona la Metodología del Marco Lógico para la redacción de los mismos, también se observa que el Fin cuenta con un supuesto, en este caso la metodología menciona que el Fin no debe de llevar supuesto, porque con el Fin se logra el objetivo principal del programa y no corre ningún riesgo de que no se cumpla.

Por su parte el programa Carencia por calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda define claramente los supuestos y cuenta con la redacción correcta de los mismos, lo que hace que la lógica vertical se lea correctamente.

**De la lógica horizontal de la matriz de indicadores de cada uno de los programas estatales asociados al fondo.**

**10.** **En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?**

RESPUESTA: SÍ

Los dos programas cuentan con el diseño de una matriz de indicadores completa, es decir, sí contiene en todos los casos los indicadores tanto estratégicos como de gestión, para cada uno de los componentes y las actividades, también existen indicadores y en el caso del fin y el propósito estos reflejan una cercanía aceptable al objetivo que se busca ser medido.

Aunque se hace la observación de que no todos los indicadores de los componentes que corresponden al programa dos puedan ser adecuados o significativos.

En el caso del programa uno se observa congruencia en la redacción de los indicadores para la medición del desempeño del programa.

1. **¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?**

RESPUESTA: SÍ en la mayoría de los casos,

Haciendo un análisis detallado de los objetivos más relevantes de la matriz de indicadores, los indicadores son adecuados, salvo el indicador que corresponde al propósito (revisar los nueve salarios) algunos de los indicadores que se utilizan para componente o actividad dejan algunas dudas de esto o esto.

Un análisis más específico de los indicadores se muestra en el siguiente cuadro:



**12. De no ser el caso, el evaluador deberá construir una estructura de indicadores para poder evaluar el desempeño del programa. La instancia coordinadora podrá participar en el proceso con el objeto de garantizar la existencia de la información necesaria.**

RESPUESTA:

Habrá que señalar que tratándose de indicadores para Programas del Ramo 33 se han desarrollado indicadores base a nivel de fin y propósito para todos los programas, y tales fines y propósitos cumplen los lineamientos federales estipulados por los que los programas estatales deben contribuir a dicho Fin y Propósito.

**13. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea base, meta y temporalidad en la medición?**

RESPUESTA: SÍ en la mayoría de los casos

El programa uno sí tiene temporalidad de la medición, pero las metas y la línea base no las tiene definidas, en algunos casos el indicador puede intuir la línea base si la temporalidad es anual, como es el caso de este programa, pero se recomendaría que el formato con el que se está trabajando contemple esos criterios.

En el caso del programa dos los indicadores de dicho programa si mencionan en su matriz de indicadores la línea base, meta y la temporalidad de la medición.

Es muy importante revisar las formulas de los indicadores en especial las de Componentes, Propósito y Fin ya que se detectaron algunas inconsistencias en las formulas y ocasionará que se distorsionen los resultados de la información.

**14.** **¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?**

RESPUESTA: SÍ.

Si en la mayoría de los casos los dos programas cuentan con los medios de verificación así como las fuentes de información, sin embargo no tenemos evidencia de que todos estos sean medios de verificación y si estos a su vez tengan validez oficial.

Por lo que se recomienda especificar las fuentes de información, en especial para el Propósito y el Fin se sugiere que estas sean de validez oficial. Para el caso del Componente y las Actividades no es necesario que sean fuentes de información

1. **Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra optimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?**

RESPUESTA: NO.

No hay evidencia sobre el establecimiento de un modelo para determinar el tamaño optimo de la muestra necesario para la medición del indicadores, cabe señalar que los indicadores utilizados tienen relación con cobertura no hacen referencia a la relación población con problema vs población atendida, sólo se basan en lo municipios que determina el gobierno federal para población con alto nivel de marginalidad.

Si se quisiera determinar el tamaño de una muestra optimo para calcular la proporción de una población con problema que ha sido atendida será necesario utilizar una fórmula donde se conozcan los niveles de confianza que se quieran obtener, la proporción de la población que busca atender y el error máximo a tolerar, es decir el grado de confianza de la prueba.

**16.¿De qué manera se valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?**

En los dos programas se señalan los medios de verificación y fuentes de información estas últimas se refieren a las bases de datos y de la información que alimentan las variables de la fórmula que da como resultado a un indicador.

Estas se encuentran en información contable-presupuestaria, estadísticas de producción de bienes y servicios, reportes de trabajo institucional, encuestas y estudios especiales, sitios oficiales tales como INEGI, CONAPO, CONEVAL, SEP, SHCP, entre otros, así como en sistemas de información integral estatal.

Por su parte, los Medios de Verificación son los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al logro de metas del programa, dichos sitios deben ser de fácil acceso y estar visibles al público y se valida verificando que la información es oficial, verídica y precisa, entre los más utilizados se encuentran las páginas web de los sectores, entidades, instituciones y organismos públicos; los diarios oficiales estatales e informes de gobierno; y se componen por registros institucionales, estadísticas oficiales y reportes del Congreso; aspecto que se cumplen en los dos programas que utilizan los recursos del fondo.

1. **¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?**

RESPUESTA: SÍ en la mayoría de los casos

Los dos programas que usan los recursos del fondo, cuentan con sus respectivos supuestos, ya que en la mayoría de los casos se identifica una validez de congruencia entre actividades, supuesto componente, componente supuesto, propósito supuesto fin, sin embargo; en el diseño del programa fulano la matriz presenta un error metodológico para el caso de los hay cuatro niveles de supuestos , que vincula aunque se observa que el caso del programa uno, el fin tiene supuesto y de acuerdo con la metodología, los supuestos concluyen hasta el propósito y es así como se cumple el fin, así mismo la redacción de los supuestos no es la correcta en algunos casos.

1. **Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se validad en su totalidad?**

RESPUESTA: SÍ en la mayoría de los casos

La construcción de los dos programas cuentan con todos los elementos completos que integran la matriz de indicadores, es decir cuentan con indicadores, de los cuales se conoce su nombre, fórmula, frecuencia de medición, línea base, medio de verificación y fuentes de información. Cabe señalar que en algunos de los indicadores que se presentan en las Matrices las fórmulas no están del todo bien redactadas, ya que se identificaron inconsistencias mismas de las que se hace mención en otras preguntas. De igual manera hay espacios de mejora en lo referente a la elección de indicadores que se aproxime más a la medición del objetivo o bien a lo que ya se señaló con relación a la población beneficiada de los programas (vinculo entre indicadores y coberturas o focalización).

1. **Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos). Este apartado debe ser coherente con las recomendaciones surgidas del análisis de la lógica vertical.**

RESPUESTA:

Como se señalo en la pregunta anterior, se considera que pueden ser mejorada la lógica horizontal de las matrices en cuanto a la lección de indicadores y su vinculación con:

1. Población potencial y objetivo de los programas estatales asociados al fondo donde la población potencial corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa, y por ende pudiera ser elegible para su atención y donde la población objetivo se considera como aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Tanto la población potencial como la población objetivo pueden estar definidas en municipios, hogares, y/o individuos, en su caso.
2. Pertinencia de indicadores en cuanto a medir los objetivos y sus distintos niveles de la cadena de valor (Fin, Propósito, Componente y Actividad), dimensiones de evaluación adecuados, factibilidad para los medios de verificación y fuentes de información.
3. Errores en la redacción o estructura de las formulas de los indicadores.
4. **¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?**

RESPUESTA: SÍ

Para la población potencial es claro que se encuentra claramente definida, ya que en la Ley de Coordinación Fiscal en el Articulo 33 se señala que las aportaciones Federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban estados y los municipios, se destinaran exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Lo anterior expresa claramente que la población potencial es población en condición de Rezago Social y Población con Pobreza Extrema.

Por su parte la población objetivo también está claramente definida, ya que se conoce con detalle el número de personas que reciben beneficios de los programas Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda para Grupos Vulnerables y Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda, como lo muestra las bases de datos proporcionado por el IVEY, en las que se identifica nombre, municipio, bien y servicio otorgado y montos por el cual fue beneficiado.

1. **¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinente? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico –señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña –rama actividad, condición de empleo, etc.-condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).**

RESPUESTA: No

La información proporcionada no muestra evidencia sobre estos elementos salvo lo referido al programa uno lo único que se conserva el propósito enuncia la población potencial pero esa población no coincide con la población potencial aunque si esta descrita, esa población potencial no se enlaza con la población potencial en la ley (propósito), por tanto se recomienda que este propósito sea modificado para ajustarse como la ley lo señala

1. **¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?**

RESPUESTA: SÍ

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 establece con claridad el tipo de gasto que se tiene que hacer y los beneficiarios de este fondo, es evidente que los recursos que se utilizan para combatir pobreza y rezagos sociales tienen una clara justificación social dado que en nuestro país muchos de sus habitantes presentan condiciones de rezago y pobreza extrema. Por eso es que la fórmula de distribución de este fondo considera brechas de pobreza necesidades básicas para el hogar, ingresos per cápita, niveles educativos entre otras carencias, a fin de destinar donde se debe orientar más estos recursos. Por otra parte habrá que señalar que se trata de recursos que no pierden su origen y que están sujetos a disposiciones federales como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LPRH y demás Lineamientos que son auditables, y en ese sentido sus recursos deben orientarse a los fines establecidos en Ley.

1. **¿La justificación es la adecuada?**

RESPUESTA: SÍ

Como se menciono anteriormente si se justifica desde la creación de los fondos del ramo 33 y especialmente el FAIS el objetivo del recurso es contribuir a eliminar los rezagos sociales y la pobreza extrema, así mismo el fondo ha tenido modificaciones para lograr los objetivos para lo que fue creado y en este sentido está justificado en la propia ley, consideramos que esta justificado la población objetivo para este fondo.

1. **¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) y con qué frecuencia se levanta la información?**

RESPUESTA: Si

Existe una base de datos identificada como Reportes PASH 2013 del Instituto de la Vivienda del Estado de Yucatán en la cual se encuentra el número de bienes y servicios entregados a la población objetivo clasificados mediante un nombre, clave, municipio y localidad, así como monto del bien y servicio otorgado.

Cabe señalar que no existe evidencia en los reportes del IVEY que muestren la frecuencia con la que se levanta la información por lo que esta es un área de mejora en la sistematización en la información del programa, por otra parte sería conveniente conocer la percepción que tienen los beneficiados de los programas con respecto a los bienes y servicios recibidos.

1. **¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable del programa y su lógica interna?**

RESPUESTA: SÍ

Como se ha mencionado el hecho de que el fondo cuente con bases y criterios claramente definidos en una Ley, además de la posibilidad de que el manejo de sus recursos sea auditable, hace evidente que quienes diseñan y operan estos programas lo hagan atendiendo estrictamente las disposiciones de ley y demás ordenamientos, lo que hace que sus procesos de operación tengan una lógica interna respecto a la norma. Es decir las dependencias involucradas en la coordinación, transferencia, ministración y ejecución del FAIS municipal (FAISM) tienen claro tiempos, formas y mecanismos (plazos de entrega, aperturas de cuentas, informes).

1. **Como resultado de la evaluación de diseño de cada programa estatal asociado al fondo, ¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?**

RESPUESTA: SÍ

Es evidente que existen programas Federales y Estatales con los que se complementa el FAIS, como son programas de salud, educación, desarrollo humano, vivienda digna, programa de esquema de financiamiento de subsidio federal para vivienda, programa de apoyo a los avecinados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares, programa oportunidades y programa de apoyo alimentario, entre otros. Por su parte el nivel estatal va desde los programas sociales del Estado de Yucatán como los del DIF, Salud, Educación y la propia vivienda encuentran complementariedad y sinergia, esto es así si consideramos que la medición de la pobreza presenta el rezago social se hace bajo criterios sobre criterios multidimensionales como los que se plantea el CONEVAL, lo que explica la transversalidad y naturaleza de los programas destinados a este fin y su capacidad para complementarse.

1. **¿Con cuáles programas federales y estatales podría existir duplicidad de acciones?\***

RESPUESTA:

Para el caso de los programas que se evalúan con recursos de este fondo, se podrían encontrar duplicidades en los siguientes programas federales: Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Rural, Programa de Vivienda Digna, Programa de Vivienda Rural, y el Programa de Apoyo a los Avecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares. Para el caso estatal no se encontraron evidencias de programas con duplicidad en las acciones.

1. **¿Se cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades?**

RESPUESTA: SÍ

En las pagina web de SEDESOL se encuentra información suficiente, así como en paginas a nivel Estatal que muestran una complementariedad.

**CAPÍTULO 2**

**EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

1. **¿En los planes institucionales responsables de los programas estatales asociados al fondo, se establecen con claridad los resultados (objetivos estratégicos) que se busca alcanzar con cada uno de los programas?**

RESPUESTA: NO

No se tiene evidencia que el IVEY cuente con un plan institucional o documento a fin, por lo que se hace necesario como área de mejora que las dependencias responsables de los programas cuenten con instrumentos formales de planeación estratégica institucional.

1. **¿Se cuenta con mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?**

RESPUESTA: SÍ.

La institución cuenta con ciertos instrumentos formales que describen el mecanismo para establecer metas e indicadores entablados en los programas, cabe señalar que existe un lineamiento emitido por el CONAC, determinar si existe evidencia para establecer metas e indicadores.

Los indicadores con los que se cuenta, están basados en lineamientos del CONAC, de la Ley de Planeación Estatal y la Metodología del Marco Lógico.

Los indicadores identificados en los programas estatales relacionados al fondo son indicadores relevantes para la MIR, en donde si vale la pena hacer la recomendación es a nivel de metas, ya que no se cuenta en todos los casos con metas y líneas base para los programas, lo cual es indispensable para conocer y dar seguimiento a la evolución del programa.

1. **De no ser el caso, el evaluador y los responsables del programa deberán proponer los mecanismos para establecer y definir las metas e indicadores necesarios con el objeto de generar información relevante para la evaluación del programa.**

RESPUESTA: SÍ.

Generar documentos respecto a las características de los procesos de planeación estratégica donde se establezcan los compromisos de las instituciones (los objetivos y las metas), es indispensable para poder identificar de manera clara los indicadores más relevantes para la MIR, de igual forma la planeación estratégica ayuda a tener una visión más clara de hacia qué población objetivo se está enfocando el programa.

1. **¿Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño de cada programa asociado al fondo?**

RESPUESTA: NO.

Tratándose de un fondo federal del ramo 33 existe la obligación de entregar reportes trimestrales en el sistema de formato único del PASH emitido por las secretaria de hacienda y crédito público, en dichos reportes se habla sobre la situación del fondo, por otro lado el propio estado esta implementando un sistema de monitoreo de los propios programas estatales.

Tratándose de algunos indicadores que se utilizan en los programas de este fondo la información que arroja es periódica y son emitidos por otras dependencias, aspecto que hace posible el monitoreo.

1. **¿Cada uno de los programas asociados al fondo, tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?**

RESPUESTA: SÍ

Se cuenta con metas en los indicadores de cada uno de los programas asociados al fondo a nivel de propósito y de bienes y servicios. Cabe señalar que las metas a nivel de propósito no son claras ya que se hace referencia a unidades de medida pero no se especifica si es en cobertura, en monto, en personas beneficiadas, etc.

A nivel de componente si cuentan con metas claras y bien definidas, es necesario definir los plazos, ya que no se encuentran definidos en la matriz, solo se indica que las metas se cubrirán en corto plazo.

De manera general son claras las metas encontradas en las fichas técnicas de cada uno de los programas asociados al fondo ya que si cuentan con la información que se requiere para ejecutar el fondo.

1. **¿Los indicadores de desempeño de cada programa asociado al fondo, tienen línea base (año de referencia)?**

RESPUESTA: No.

Los indicadores de desempeño de cada programa asociado al fondo, no cuentan con línea base, lo cual es indispensable para poder tener un punto de partida en la medición de los indicadores, si ya se cuenta con información sobre años anteriores de los indicadores sobre los cuales se está realizando la medición, es de suma importancia contar con líneas base.

La línea base para los indicadores se puede obtener de datos de INEGI, del Diagnóstico y proyección del sector vivienda en el Estado de Yucatán, en el cual se encuentra información basada en fuentes de información oficial, la cual puede ser tomada como línea base para la medición y comparación de los indicadores.

1. **¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?**

RESPUESTA: NO.

No tenemos evidencia de eso, no está ligado el presupuesto a sus matrices. Se tiene información del costo total del programa y de los costos por bien y servicio que entrega el programa, pero no se vinculan con los capítulos de gasto.

Se cuenta con reportes de presupuesto comprometido por proyecto los cuales están vinculados a los programas y en los que se describe el presupuesto calendarizado a diciembre de 2013.

.

**CAPÍTULO 3**

**EVALUACIÓN DE LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

1. **¿Se cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo de cada programa asociado al fondo?**

RESPUESTA: SÍ.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cuadro No. 1 Cobertura anual de Atención  FONDO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  2012-2013 | | | | | |
| Año | Población Potencial | Población Objetivo | Población Atendida | Cobertura del Fondo (PA/PPx100) | Eficiencia de cobertura (PA/POx100) |
| 2012 | N/D | N/D | N/D | N/D | N/D |
| 2013 | 4,900 habitantes de 1,000 vivienda de la localidad y municipio de Mérida | De la región Noreste 1000 Hombre y Mujeres mayahablantes y no mayahablantes | N/D | N/D | N/D |

Fuente: en relación con la información de gabinete disponible, se debe evaluar si se ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados.

1. **¿Se ha llegado a la población que se desea atender?**

RESPUESTA: SÍ.

Por las características del fondo, por las reglas de operación que tiene, es difícil pensar que el recurso se puede destinar a una población distinta a la que se puede atender. Adicionalmente el gobierno del estado de Yucatán señala el porcentaje de las personas que está atendiendo, lo que ratifica que si se llega a la población que se desea atender.

Existen bases de datos en las que menciona el nombre de los 1357 beneficiados, el tipo de programa mediante el cual fue beneficiado y el bien entregado.

Lo cual hace evidente la entregada de los bienes del programa a la población objetivo.

1. Análisis de focalización
2. **En caso de que se cuente con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?**

RESPUESTA: SI.

No se cuenta con evidencias de que se tenga un mecanismo de actualización o depuración, pero si se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se plasma de manera clara el nombre del beneficiario, el programa al que pertenece, municipio y localidad donde se entrego el bien, nombre del bien que se entrego.

Se recomienda plasmar evidencia del seguimiento que se le va dando a las solicitudes, para así tener elementos de los mecanismos de depuración y lograr tener más información sobre el destino de los recursos, ya que es muy importante conocer al momento de evaluar si los recursos se están entregando a la población objetivo y logran cumplir el objetivo del programa, por lo cual se recomienda incluir una base de datos con el registro de todas la solicitudes y de las aprobadas.

1. **¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?**

RESPUESTA: NO

No cuentan con ellos.

Se recomienda por efectos de tener un mayor control y poder lograr una evaluación más puntual del fondo, establecer los mecanismos de actualización, se sugiere realizar bases de datos en las que se lleve record de el proceso de todas las personas que realizaron solicitud y de las que lograron concluir con el proceso, para saber las razones de depuración y actualización.

Si ya se cuenta con una base de datos, resulta mucho más útil no solo contar con una base de datos de beneficiarios, sino contar los instrumentos y argumentos que nos den la base de distribución y focalización de los bienes y servicios para cumplir con el objetivo del programa.

**CAPÍTULO 4**

**EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN**

1. **¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?**

RESPUESTA: SI.

Se cuentan con reglas de operación para el ejercicio fiscal 2013 del Programa Vivienda Digna publicados en el DOF el 28 de febrero de 2013 y son la base para operar dicho programa en el cual se especifica en la página 2, apartado 3.3 los criterios y requisitos de elegibilidad, dentro de ese proceso todos los interesados pueden participar. En los criterios siguientes se hace referencia a la selección en los que se les da prioridad a los grupos vulnerables y los criterios de priorización geográfica.

Para el caso del Programa Vivienda Rural las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el DOF el 28 de febrero de 2013, son la base bajo la cual se estandarizan los procedimientos de selección de beneficiarios, en dicho documento se estipulan los criterios y requisitos de elegibilidad. Dentro de los criterios de selección se da prioridad a los grupos vulnerables y la priorización geográfica.

1. **¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable?**

RESPUESTA: NO.

Únicamente se tiene evidencia de los procedimientos oficiales que emite la SHCP para el control y seguimiento. Por lo que se sugiere mostrar evidencia de los criterios de elegibilidad utilizados por los encargados del programa para determinar a los beneficiarios.

Ya que se cuenta con las bases de datos de los beneficiarios y los lineamientos, pero se desconoce el proceso de selección utilizado para determinar a los beneficiarios. Y resulta de interés poder analizar si los beneficiarios cumplen con los lineamientos emitidos por el programa.

1. **¿Existe evidencia documental de cada programa estatal asociado al fondo cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad? (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)**

RESPUESTA: NO.

Se tiene evidencia de los Informes de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (PASH) IVEY 2013 en el cual se encuentra la información general del proyecto (municipio al que se atiende, localidad, tipo de recurso, programa, fondo, ramo, institución ejecutora, estatus), el avance financiero (ciclo presupuestario, presupuesto, presupuesto recaudado, comprometido, devengado, ejercido, % de avance, etc.) y el avance físico de los bienes y servicios entregados.

Se desconoce el proceso que se realiza para operar la administración de los recursos del FISE de vivienda; será necesario que la información se complemente con una descripción ( flujo grama o diagrama) de las actividades implicadas en este tema. Cabe señalar que hace falta también complementar la información del avance físico-financiero y las actas de entrega recepción como evidencia del número y fechas de de bienes entregados, estos documentos darán sustento a los criterios de evaluación necesarios para dar cumplimiento a la normatividad.

1. **¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?**

RESPUESTA: NO.

Como se señaló en la pregunta anterior no se cuenta con evidencia que nos permita evaluar la relación que guarda la ejecución de los procesos y su apego a las disposiciones y normas establecidas, en este sentido para la evaluación de la operación no basta con presentar la estructura orgánica, que si bien se encuentra en la página web de la dependencia no se identifica que unidades intervienen en el proceso de operación del FISE. Para una mejor evaluación de los procesos se debe de contar con información como: manual de organización, manual de procedimientos, referentes de planeación estratégica, perfiles de puestos y todo aquello que pueda evidenciar la operación, las funciones desarrolladas y los procesos implicados.

Habrá que recordar que si bien se cuenta con una Matriz de indicadores que define los objetivos de gestión y los mecanismos para su validación y verificación de cumplimiento los programas públicos deben contar con información de cómo son ejecutados así como las responsabilidades institucionales en cuanto a quien es e responsable de ejecución y quien lo realizará.

Esto es así por que la descripción de actividades en una matriz de indicadores no es suficiente para evaluar plenamente el proceso, sería factible la evaluación del proceso a nivel de indicadores solo cuando se muestren resultados de seguimiento de los indicadores, pero para este caso no se cuenta con esta información.

1. **¿Los programas estatales que operan con recursos del fondo, cuentan con una estructura organizacional que les permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito de cada uno de ellos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación de cada programa.**

RESPUESTA: SI

Como se señaló, la dependencia responsable de operar el FISE así como la dependencia coordinadora del fondo cuentan con estructuras orgánicas de sus dependencias y a pesar de que a nivel de operación no se señalan las unidades orgánicas responsables de la operación se intuye que la dirección territorial y sus subdirecciones y departamentos son las vinculadas, sin embargo es recomendable que se precise que unidades orgánica intervienen y que funciones y actividades del programa están a su cargo.

1. **¿Los mecanismos de transferencias de recursos hacia las dependencias responsables de los programas asociados al fondo operan eficaz y eficientemente?**

RESPUESTA: NO.

No existe evidencia que muestre si los mecanismos de transferencias asociados al fondo operan de manera eficaz y/o eficiente.

Y de acuerdo con el Art. 115° Constitucional el ejercicio y ejecución de los recursos públicos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; por consecuencia al mandato constitucional es indispensable contar con información que muestre los mecanismos de transferencia de los recursos hacia los responsables de los programas.

Se recomienda que aparte del oficio de aprobación de los recursos del Programa Vivienda Digna, se integren documentos que muestren las fechas se transferencia de los recursos y fechas en las que se comienza a hacer uso de los recursos, ya que es de vital importancia el ejercicio en tiempo y forma para poder dar cumplimiento a los logros y metas del programa y esto trae como consecuencia la actividad económica, ya que la inversión pública es fuente fundamental de la producción estatal y la activación económica.

1. **¿Existe una colaboración y coordinación efectiva entre los programas estatales asociados al fondo y los programas federales con los cuales se relacionan, y éstos se complementan?**

RESPUESTA: SÍ.

A pesar de que no existe evidencia clara de que existe colaboración y coordinación entre los programas estatales y los programas federales asociados al fondo, se tiene información del Plan Estatal de Desarrollo, en él se encuentra un eje de desarrollo llamado “Yucatán Incluyente” el cual su tema es atender la Superación al Rezago y cumple con el objetivo de “Disminuir el nivel de marginación en el Estado y tiene un vínculo complementario con el Programa Federal de “Vivienda Digan”, ya que el Programa estatal es una herramienta que permite realizar obras de infraestructura social y de servicios, así como mejoramiento de la vivienda, con el fin de brindar oportunidades de desarrollo de aquella población que habita en los municipios donde se aplicará el Programa, al reducir los rezagos vinculados con la infraestructura social básica y la carencia de servicios en la vivienda.

De tal forma con esta complementariedad de programas estatales que atienden dicho objetivo, se logra cubrir un mayor número de beneficiarios, para así poder lograr el objetivo de los programas en un menor periodo de tiempo.

1. **¿Existe evidencia de que las prácticas de administración financiera de cada programa estatal asociado al fondo, proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?**

RESPUESTA: NO

Se desconoce las prácticas de administración financiera que opera para cada programa asociado al fondo, relacionado con esta pregunta cabe señalar que únicamente se cuenta con oficios de los recursos transferidos para la ejecución del programa y no es suficiente para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa.

Para poder tener elementos de evaluación es necesario proporcionar información de la administración de los recursos sirvan como referente y medios de control interno, que ayuden a los tomadores de decisiones y a la evaluación del programa a conocer tanto la procedencia como el destino de los recursos financieros de cada uno de los programas asociados al fondo ya que estas herramientas darán las bases para la debida distribución y administración de los recursos.

Esto se logra teniendo una bueno planeación del control interno, base para la correcta ejecución de los recursos y la optima toma de decisiones.

1. **¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?**

RESPUESTA: NO

Si bien solo se conoce la información que se proporciona del PASH el cual es la principal fuente de información, no se encuentra un vinculo de los sistemas con lo que cuenta la dependencia para operar los fondos.

De igual forma se desconoce el flujo de los recursos desde su transferencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta su ministración, no existen evidencias de notificaciones, oficios, depósitos, cuentas, balanceo cualquier otra herramienta que sea de utilidad para administrar los recursos transferidos del fondo.

Por lo que se recomienda dentro de las medidas de control interno tomas en cuenta sistemas de información integrales para la correcta administración financiera del fondo.

1. **¿El avance de los indicadores a nivel de Componentes de cada programa asociado al fondo, es el adecuado para el logro del propósito?**

RESPUESTA: NO.

Únicamente se cuenta con manuales que muestran la forma de obtener el avance de los indicadores paso por paso, lo cual resulta de gran utilidad para los ejecutores del programa; pero para el caso de la evaluación lo que se pretende es contar con las bases de datos arrojadas por los programas que se utilizan y que esto logre contribuir con el análisis de la información.

En el caso de los indicadores a nivel de Componente, conocer el grado de avance es indispensable para determinar la evolución de los mismos y de esta forma poder determinar si el programa va cumpliendo con las metas estipuladas a nivel de propósito. Por lo que se sugiere incluir

1. **¿Se identifica algún componente que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?**

RESPUESTA: NO.

No se cuenta con información que permita determinar en nivel de avance de los componentes, por lo que es imposible conocer si hay algún componente que no se esté produciendo o si se pudiera sugerir cambiar algún componente que mejore la eficiencia del programa.

Se sugiere incluir los reportes que muestran el nivel de avance de los indicadores a nivel de componente, ya que con esta información será posible determinar si es necesario modificar algún componente o no se esté produciendo alguno de los componentes necesarios para lograr el propósito del programa.

1. **¿Se identifican Componentes que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?**

RESPUESTA: NO.

No se cuenta con información que permita determinar en nivel de avance de los componentes, por lo que es imposible conocer si hay algún componente que no se esté produciendo o si se pudiera sugerir cambiar algún componente que mejore la eficiencia del programa.

Se sugiere incluir los reportes que muestran el nivel de avance de los indicadores a nivel de componente, ya que con esta información será posible determinar si es necesario modificar algún componente o no se esté produciendo alguno de los componentes necesarios para lograr el propósito del programa.

1. **¿Existen indicadores de eficacia en la operación de cada programa asociado al fondo? Presentar un listado de estos indicadores.**

RESPUESTA: SÍ

1. Programa Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básico en la Vivienda:

1. Variación porcentual de población con rezago social

2. Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda

1. Programa Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda para Grupos Vulnerables:
2. Porcentaje de cobertura de la demanda de vivienda a grupos vulnerables
3. Porcentaje de acciones de viviendas entregadas
4. **¿Se ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de los Componentes de cada programa asociado al fondo? Si fuera el caso, presentar dichos costos.**

RESPUESTA: NO

No hay evidencia, para identificar esto, sería necesario que se presentara un sistema de costeo, recomendar cuales serían los costos fijos, costos variables (teoría de costos) costos totales, costos medios, costos unitarios y costos promedios, costo efectividad de los indicadores.

1. **¿Se cuenta con procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución de cada programa asociado al fondo?**

RESPUESTA: NO

El costo-efectividad es un estudio completo de evaluación económica mediante la cual se busca identificar, cuantificar y valorar los costos de dos o más alternativas disponibles para alcanzar un mismo objetivo.

Los costos se expresan en unidades monetarias concretas y referidas a un período determinado (año).

Las eficacias o efectividades que sirven como medida de las consecuencias se expresan en términos de:

1. Cambios en la mortalidad: vidas salvadas o años de vida ganados.

2. Cambios en la morbilidad: nuevos casos prevenidos, enfermos precozmente diagnosticados o prevalencia reducida.

3. Cambios en parámetros clínicos: enfermedades crónicas controladas, casos exitosamente tratados o reacciones adversas reducidas.

4. Actividades cuantificables mediante salidas o productos intermedios: casos tratados, pacientes atendidos, pruebas de diagnóstico realizadas.

En términos generales, la Evaluación Costo Efectividad es un análisis que compara diversas intervenciones o diversas opciones en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis se centra en cuánto costó la intervención o las intervenciones, qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos excedieron a los costos. En el proceso, resulta útil comparar los resultados de costo-efectividad obtenidos (ex post) con los esperados (ex ante).

Dentro de las dependencias encargadas de la ejecución del fondo se podrían implementar los procedimientos costo – efectividad con el objetivo de medir el grado de avance de los indicadores, estos procedimientos son de suma importancia en el ejercicio de los recursos ya que ayudan a comparar los resultados obtenidos con las metas o los resultados esperados.

1. **¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?**

RESPUESTA: NO

Todos los componentes, actividades y procesos que se identifican en los programas asociados al fondo son los necesarios y suficientes para cumplir con los objetivos del programa, aunque se recomienda mostrar el nivel de avance de todos los componentes y actividades para identificar de manera clara si es que alguno de los indicadores muestran información que nos permita determinar si alguno de los componentes y las actividades no están cumpliendo con las necesidades del programa y por consecuencia frene en nivel de avance del propósito del mismo.

1. **¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?**

RESPUESTA: NO

Todos los componentes y actividades identificados a los programas relacionados al fondo son necesarios para poder cumplir con el propósito del fondo ya que resultan relevantes para poder cumplir con las metas especificadas

1. **¿Existen indicadores de eficiencia en la operación de los programas asociados al fondo? Presentar un listado de estos indicadores.**

RESPUESTA: Si



1. **Cuantificar el presupuesto ejercido por programa asociado al fondo, al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?**

RESPUESTA: SÍ,

De acuerdo con las fuentes de información proporcionadas, se observa que el presupuesto ejercido corresponde al asignado y se tienen muestras del gasto por bien y servicio entregado a la población objetivo.

59. **En función de los objetivos del fondo, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de deuda?**

RESPUESTA: NO

Ya que no es un fondo que presente instrumentos de recuperación de deuda, únicamente son programas que entregan bienes y servicios a la población objetivo sin necesidad de recuperar inversión.

1. **¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas, y Transparencia para los funcionarios que administran los programas estatales asociados al fondo?**

RESPUESTA: SÍ.

Existe un portal de transparencia dentro de la página oficial del gobierno de Yucatán [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx), en el cual se encuentran los programas sectoriales, especiales y regionales 2012 – 2018, al momento de ingresar al programa sectorial de infraestructura para el desarrollo sustentable se encuentra el diario oficial del Gobierno de Yucatán, del día 25 de abril de 2014, fecha en la que se publicó la aprobación y ordena la publicación para el programa sectorial de infraestructura para el desarrollo sustentable.

Dentro de este documento se encuentra la descripción del programa, su alineación con la planeación estatal y nacional, un diagnóstico sectorial y el seguimiento y evaluación, cabe destacar que únicamente se encontró el documento inicial de la probación del programa, no se encontraron documentos que le den seguimiento al mismo, lo cual es indispensable para conocer la evolución del programa, se sugiere actualizar el portal de transparencia y publicar el avance del programa lo que implica mostrar el avance de sus indicadores a nivel de actividades, componentes y el avance a nivel de propósito, para así poder realizar un análisis de la evolución del mismo.

1. **¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en la normatividad?**

RESPUESTA: NO.

El gobierno del estado de Yucatán si cuenta con página de transparencia y dentro de ella se encuentra el apartado referente a los programas relacionados con infraestructura y desarrollo social, pero la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán en su Capítulo II De las Obligaciones de Información Artículo 9°, en el cual hace referencia a: “Los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la información siguiente:”

…..

VI. EL Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.

XI. Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Información que no se encuentra disponible en la página de Transparencia del Estado, ni se tienen evidencias relacionadas con la publicación de dicha información. Por lo que se sugiere se haga pública esta información para no incurrir en el incumplimiento de la norma.

1. **¿Se cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?, ¿Cuáles son esos mecanismos?**

RESPUESTA: SÍ.

De manera externa, dentro de la página de Transparencia se encuentra un apartado llamado “Evaluación Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información”, en el apartado V. Evaluación de Resultados, ahí se encuentran los Indicadores de Desempeño para los programas realizados con recursos del Ramo 33.

Bastaría incluir un apartado en el que se publiquen los resultados de las evaluaciones de los Fondos. Por lo que si se cuenta con los mecanismos para difundir de manera externa.

De manera interna, no se cuenta con la información necesaria para conocer si existen los medios para difundir los resultados, por lo que se recomienda difundir estos resultados mediante un link al portal de transparencia donde se encuentren publicados o dentro de algún portal interno publicar los resultados.

**CAPÍTULO 5**

**EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

1. **¿Cuáles de los programas asociados al fondo cuentan con instrumentos que le permiten medir el grado de satisfacción de la población objetivo?**

RESPUESTA: NO

No hay evidencia de que se tienen elementos que nos permitan saber si la población objetivo se siente satisfecha con los bienes y servicios que se les están entregando.

Lo cual es de gran relevancia para el cumplimiento del objetivo del programa porque estas herramientas nos permiten conocer si el programa está llegando a la población objetivo y va a cumplir con las metas establecidas a largo plazo.

Se sugiere que para poder medir el grado de satisfacción de la población beneficiada algunos de los instrumentos de mayor utilidad son: las encuestas de calidad en el servicio, encuestas de opinión, llamas telefónicas, etc.

Dichas herramientas pueden utilizarlas como indicadores a nivel de componente o para como herramienta de medición del nivel de satisfacción de la población.

1. **¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿Qué modificaciones propondría?**

RESPUESTA: NO

Porque no se cuenta con ningún tipo de elementos que puedan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

1. **De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿Cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?**

RESPUESTA: NO.

No se cuentan con instrumentos que determinen si la población objetivo está siendo atendida y el nivel de satisfacción que tienen. Por los que se recomendó realizar encuestas de satisfacción de la población beneficiada algunos de los instrumentos de mayor utilidad son: las encuestas de calidad en el servicio, encuestas de opinión, llamas telefónicas, etc. Como se menciono en la pregunta 64.

**CAPÍTULO 6**

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

1. **¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?**

RESPUESTA: NO.

En la página de transparencia del gobierno de estado, existe un vínculo para conocer el grado de avance de los indicadores, para el caso de los programas del FISE, los indicadores no muestran línea base, meta ni avance, por lo cual no es posible identificar si se recolecta información regularmente de los indicadores de propósito y fin.

Por lo que se recomienda que si se tiene información que demuestre el grado de avance de los indicadores se actualicen dichas bases de datos para conocer el impacto que está teniendo con el programa en la población objetivo, ya que se muestra que existe evidencia de que se ha realizado la entrega de bienes y servicios, lo cual debe de generar impacto en el indicador a nivel de propósito.

1. **¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?**

RESPUESTA: NO.

No se cuenta con evidencias de que los programas estatales han sido evaluados de manera externa. Por lo que se recomienda en caso de haber sido evaluados con anterioridad de manera externa publicar estas evaluaciones con el objetivo de dar a conocer los resultados y el impacto a nivel de avance en sus indicadores.

En caso de no haber sido evaluados con anterioridad de manera externa se sugiere publicar los resultados de esta evaluación, con el objetivo de difundir los puntos en los que es necesario robustecer la información y tomar acciones que permitan que el programa cumpla con los objetivos establecidos a nivel de propósito y fin.

1. **Con base en las evaluaciones externas, ¿Cuáles has sido los principales impactos del programa?**

RESPUESTA: NO.

Los programas no cuentan con evidencias que demuestren que se han realizado evaluaciones externas.

Por lo que se sugiere que se publique los resultados de esta evaluación con el objetivo de difundir los puntos en los que es necesario robustecer la información y tomar acciones que permitan que el programa tenga el impacto esperado.

1. **¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa?**

RESPUESTA: NO

Ya que no se cuenta con la información necesaria para conocer la operación del programa, se cuenta con un diseño bien estructurado, pero es necesario para poder realizar una evaluación de impacto rigurosa contar con los dos elementos que nos permitan ser muy puntuales y objetivos en los puntos evaluar en una evaluación de impacto.

1. **Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados de cada programa asociado al fondo.**

RESPUESTA: NO.

No se cuenta con información que muestre el avance de los indicadores a nivel de propósito y fin de los programas. Se cuenta con base de datos en las que muestran los beneficiarios, pero no el nivel de cumplimiento o de avance del propósito o fin.

Por lo que se sugiere actualizar los indicadores en la página de transparencia, a fin de conocer el nivel de avance de los indicadores y poder emitir un criterio basado en resultados de la ejecución del programa.

**CAPÍTULO 7**

**EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**

Este apartado analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

1. **¿El recurso ministrado se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma?**

RESPUESTA: SÍ.

Se tiene evidencia a través de oficios la entrega de recursos al IVEY, ministrados para la ejecución de los programas tanto estatales como federales.

Se sugiere presentar comprobantes que demuestren las transferencias realizadas tanto por el gobierno federal como el estatal a las instancias ejecutoras de los programas, para así saber si se realizaron las transferencias de los recursos en tiempo y forma para su puntual ejecución.

1. **¿Se cuenta con una planeación estratégica previa que defina las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar?**

RESPUESTA: SÍ.

No se cuenta con los documentos que demuestren que se tiene una planeación estratégica dentro de la dependencia encargada de ejecutar los programas, pero por cuestiones metodológicas es obligatorio contar con planeación estratégica para poder realizar una MML, por lo que la respuesta se toma como SI.

Sin embargo se recomienda proveer los documentos que demuestren que se cuenta con planeación estratégica, con el fin de analizar la misma y fundamentar que las acciones, obras, proyectos, actividades y bienes y servicios a entregar van a cumplir con el objetivo del programa.

1. **¿Cuál es el mecanismo que se utiliza para llevar a cabo la estrategia de definición anterior?**

RESPUESTA: NO

No se logra identificar el mecanismo que se utiliza para llevar a cabo la planeación estratégica ya que no se cuenta con manuales o la definición de acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a entregar. Se sugiere incluir evidencias de la planeación estratégica ya que en la página web [www.ivey.yucatan.gob.mx/misionvision.php](http://www.ivey.yucatan.gob.mx/misionvision.php) se encuentra la misión y la visión de la dependencia, lo cual es una muestra de que si se cuenta con planeación estratégica.

1. **¿Cuál es la garantía de que la distribución en obras y proyectos, bienes y servicios es consistente con el objetivo del fondo? Mostrar evidencia**

RESPUESTA: SÍ

Se cuenta con bases de datos que demuestra la distribución de los bienes y servicios entregados a la población, en la que se muestra el tipo de bien y servicio entregado, el nombre del beneficiario, la población en la que se realizó la entrega.

Basado en lineamientos del Ramo 33, el cual cuenta con la distribución de la población objetivo, dentro del DOF publicado el 28 de diciembre de 2013 (anexo 1), se muestra el objetivo general, objetivo específico, lineamientos, cobertura, población objetivo y criterios y requisitos de elegibilidad. Lo cual da certeza de que la distribución cuenta con una ruta muy específica de entrega.

1. **¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la estrategia de ejecución de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios asociados con cada programa asociado al fondo.**

RESPUESTA: NO

Los programas asociados al fondo no muestran el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Por lo cual se hace la recomendación de actualizar las bases de datos en la que se lleve el registro del nivel de avance de los bienes y servicios entregados a la población y de esta forma poder medir el grado de cumplimiento de los objetivos plantados a nivel de propósito.

1. **En caso de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuales se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.**

RESPUESTA: NO.

No se cuenta con evidencia sobre la utilización de los recursos, es necesario proporcionar información que permita saber si es que los recursos fueron entregados en tiempo y forma para conocer si se está trabajando bajo un subejercicio.

La información necesaria para conocer el flujo de efectivo pueden ser actas de entrega recepción, depósitos bancarios, informes de flujo de capital, etc.

1. **¿Se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable para efectos de proporcionar información, en términos de transparencia y rendición de cuentas?**

RESPUESTA: SÍ

Se cuenta con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley de Acceso a la Información Pública para los Estados y los Municipios de Yucatán y con la página web de transparencia del Estado de Yucatán (<http://www.ivey.yucatan.gob.mx/transparencia.php>).

Lo cual demuestra que se tiene pleno conocimiento de la normatividad aplicable, ya que en la página web dentro del apartado de transparencia se presenta toda la información relacionada con la transparencia y acceso a la información dentro del estado y sus dependencias.

1. **¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma? En caso de respuesta negativa, exponer las causas.**

RESPUESTA: SÍ

**Capítulo 8. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones**

Capítulo 2.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 1 | * Propósito y Fin de Programas Estatales Definidos * Alineación con PED de los Programas estatales * Componentes y Actividades suficientes para el logro del Propósito | * Establecer claramente Fin y Propósito de MIR Federal * Clarificar los medios de verificación y las fuentes de información | * Revisar las formulas de los indicadores ya que presentan inconsistencias |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 2 | * Metas y plazos para sus indicadores | * Recolección de información para dar seguimiento a los indicadores * Grado de avance de línea base y metas * Vincular el presupuesto programado con la MIR | Al momento de elaborar las MIR no pasar por alto el establecer metas y línea base para los indicadores ya que es fundamental para conocer el nivel de avance de cada uno de ellos y ver el impacto que se tiene establecido a nivel de propósito y fin. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 3 | * Se atiende al a población objetivo * Cuenta con un padrón de beneficiarios * Se atiende a la población objetivo | * Mecanismos para actualización y control de beneficiarios * Aplicar normatividad al padrón de beneficiarios | Generar base de datos que permitan tener un control adecuado de la implementación de los recursos y bienes y servicios otorgados al igual que de los mecanismos de seguimiento de beneficiarios. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 4 | * Procedimientos estandarizados * Estructura orgánica (general) * Colaboración y coordinación con programas federales * La MIR estatal cuenta componentes y actividades correspondientes al fin y propósito del programa * Transparencia y acceso a la información | * Criterios de elegibilidad * Evidencia de los procesos de ejecución * Mostrar los mecanismos de transferencias de recursos   . | Unidades orgánicas y sus funciones; generar bases de datos que permitan mostrar la ejecución de los recursos y el padrón de beneficiarios.  Dentro de la transparencia y acceso a la información proporcionar información sobre el seguimiento y actualización de las bases de datos que alimentan la MIR. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 5 |  | * Elementos que permitan evidenciar a la población objetivo | Implementar encuestas de calidad en el servicio, encuestas de opinión, llamas telefónicas |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 6 |  | * Proporcionar información sobre sus indicadores de Propósito y Fin * Implementar evaluaciones externas * Mostrar progreso a nivel de Fin y Propósito | Dar seguimiento a los indicadores de actividades y componentes, para poder mostrar un avance a nivel de Propósito y Fin ya que es necesario presentar el nivel de avance para poder realizar evaluaciones de calidad. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Fortalezas** | **Retos** | **Recomendaciones** |
| Capítulo 7 | * Transferencia de recursos a las instancias ejecutoras * Planeación estratégica   Básica   * Bases de datos que muestran la distribución de obras y bienes y servicios a la población * Normatividad aplicada en materia de transparencia y rendición de cuentas | * Implementar una planeación estratégica que permita observar desarrollo de la Institución | Publicar en materia de transparencia y rendición de cuentas las MIR con el nivel de avance del programa y sus indicadores. |

**Capítulo 9.**

**Conclusiones**

Siendo el FISE un fondo del Ramo 33, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades federativas, destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en extrema pobreza y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Debido a que son aportaciones federales su destino de gasto se encuentra determinado en el presupuesto de egresos de la federación año con año y no se pueden enfocar estos destinos para otro rubro de gasto, lo cual hace que desde su destino el FISE se enfoque en un segmento determinado de población objetivo.

Por consecuencia el programa cuenta con diversos lineamientos federales que lo sujetan a control de ejecución, control y rendición de cuentas.

Con la finalidad de cumplir con los lineamientos de la SHCP para evaluar fondos federales, se ha realizado un análisis a profundidad de la operación, ejecución y control del FISE con el objetivo de evaluar los resultados que en 2013 se obtuvieron del programa en el estado de Yucatán. Por lo que los resultados obtenidos se lograron gracias a la colaboración de los responsables del programa en la entidad e INDETEC como ente evaluador.

Como resultado de la evaluación se puede observar que para 2013 el programa FAIS-FISE federal cuenta con falta de información ya que la Matriz proporcionada cuenta solo con un componente que es a donde se vinculan los dos programas estatales que se encarga de ejecutarlos el IVEY (Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán).

A nivel estatal se encontró que los programas cuentan con un Fin y Propósito vinculado a los programas Federales y Estatales, los cuales cuentan con indicadores para poder medir su desempeño e impacto a la población objetivo. De igual forma cuentan con componentes y actividades con indicadores relevantes para los programas, base para poder la relevancia del programa y conocer el impacto a la población.

Los programas cuentan con lineamientos federales, los cuales determinan la población objetivo del mismo y se muestra dentro de las bases de datos presentadas por los responsables del programa, en donde se puede identificar claramente la persona beneficiada, el tipo de apoyo proporcionado y el municipio al que pertenece.

En materia de transparencia y rendición de cuentas los programas se apegan a las disposiciones federales y estatales, haciendo pública la información a través la página web del IVEY y del estado de Yucatán. Dentro del apartado de transparencia se encuentran las MIR correspondientes a los programas estatales vinculados con el FISE.

Dentro de las recomendaciones se sugiere que en las MIR se incluyan la línea base y las metas para los indicadores tanto de Fin y Propósito así como para los de Componentes y Actividades, ya que es la base para dar seguimiento a la evolución del Programa, esto proporcionara las herramientas necesarias que determinen el rumbo del mismo y darán la pauta para conocer si se está llegando a la población objetivo.

De igual forma se recomienda mostrar evidencia de que se cuenta con planeación estratégica dentro de la dependencia encargada del fondo, ya que al contar con una planeación estratégica adecuada, no solo a nivel directivo si no también a nivel operativo, se logra identificar la evolución de los componentes y la ejecución de las actividades. Y ayudará a identificar si existen procesos que no se estén cumpliendo para la ejecución del programa, también nos ayudará a conocer si las actividades identificadas para la obtención de componentes son las idóneas para el mismo.

En el tema presupuestario se recomienda llevar un control de las transferencias federales al programa que cuente con fechas y evidencias de las mimas y este mismo ejercicio para las transferencias a los programas involucrados, esto con el fin de conocer si la ejecución de los recursos se está efectuando en tiempo y forma y evitar un subejercicio del gasto, el cual no solo retrasa la ejecución del programa si no que impacta al ciclo presupuestario.

Para la identificación de los beneficiarios se es necesario que con base en los lineamientos del programa se realice una base de datos para dar seguimiento a todos los candidatos y conocer las características de los beneficiados, esto con el fin de tener argumentos validos del porque de la selección de beneficiados y hacer llegar mediante las páginas de transparencia a los beneficiados y los bienes y servicios a entregar.

El programa cuenta con amplias fuente de información, pero estas no son suficientes para la evaluación del programa ya que es necesario tomar en cuenta las observaciones realizadas para poder conocer el impacto que el programa tiene dentro del Estado y así poder atacar de manera más concisa a la población objetivo y cumplir con el Fin y Propósito en el menor tiempo posible.

**ANEXOS**

**Anexo I. Características Generales del Fondo**

El fondo se asocia con dos programas del Estado de Yucatán que son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa Presupuestario** | Carencia por Calidad de Vida |
| **Dependencia o Entidad Responsable** | Secretaría de Desarrollo Social |
| **Población Objetivo** | Población que Vive con Carencia por Calidad de Espacios y Servicios en la Vivienda del Estado |
| **Objetivo del PED** | Disminuir el Rezago Habitacional en el Estado |
| **Fin del Programa** | Contribuir a disminuir el número de personas que viven en rezago social por carencias en la calidad de espacios y servicios en la vivienda. |
| **Propósito del Programa** | Las personas en el Estado de Yucatán disminuyen su rezago por carencia en la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa Presupuestario** | Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Vivienda para Grupos Vulnerables |
| **Dependencia o Entidad Responsable** | Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán IVEY |
| **población objetivo** | Población de Bajos recursos Económicos con Necesidades de Vivienda o para los casos de Atención a Personas con Viviendas Afectadas por Fenómenos Naturales o Edificadas en Zonas de Riesgo. |
| **objetivo del PED** | Disminuir el Rezago Habitacional en el Estado |
| **fin del programa** | Contribuir a Disminuir la Marginación de la Población en Condiciones de Vulnerabilidad en el Estado de Yucatán |
| **propósito del programa** | La Población con Ingresos de Hasta Nueve Salarios Mínimos vigentes posee una vivienda digna |

**Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia Responsable de la Operación del Fondo**

En el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán se determinan los objetivos estratégicos para la operación del fondo, los programas presupuestarios se tendrán que alinear al eje “Yucatán con Crecimiento Ordenado” con los siguientes objetivos:

* **Disminuir el rezago habitacional en el Estado**
* **Incrementar el acceso a vivienda en el Estado.**

Para el programa número dos; la dependencia responsable es el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán IVEY y se alinea al siguiente objetivo estratégico conforme a lo establecido en el artículo 4 de la ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán:

* **Impulsar el desarrollo habitacional  para atender la demanda de vivienda en el estado de Yucatán,  otorgando financiamiento preferentemente a la  población de bajos  recursos económicos, e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los tramites y procedimientos que se implementan para ese fin.**

**Anexo III. Instrumentos de Recolección de la Información**

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo III: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis** | |
| 1 | Ficha Técnica FAIS 2013 |
| 2 | MIR 2013 Construcción, Ampliación y mejoramiento de viviendas para Grupos Vulnerables |
| 3 | MIR Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda 2013 |
| 4 | MIR FAIS-FISE |
| 5 | Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos Carencia |
| 6 | Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos Vivienda PP 2015 |
| 7 | UBPS 2013 |
| 8 | Alineación PND y PED |
| 9 | Objetivos Estratégicos de la Dependencia Coordinadora |
| 10 | Plan Nacional de Desarrollo |
| 11 | Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 Yucatán |
| 12 | Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda |
| 13 | Diagnóstico Situacional de Pobreza en Yucatán |
| 14 | Padrón de Beneficiarios Programa de Cuartos Adicionales y Baños |
| 15 | Beneficiarios 2013 |
| 16 | Diario Oficial (28022013) Sección 8°,10° Reglas de Operación |
| 17 | Diario Oficial (28022013) Sección 1° Características de los Beneficiarios |
| 18 | Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| 19 | Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado |
| 20 | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| 21 | Ley de Coordinación Fiscal |
| 22 | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| 23 | Reglas de Operación del Programa de Vivienda Digna 2013 |
| 24 | Programas Estatales Similares de SEDESOL (Yucatán) |
| 25 | Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018) |
| 26 | Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación 2013 |
| 27 | Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural 2013 |
| 28 | Cuenta Pública 2013 Yucatán |
| 29 | Reporte de Indicadores de Cuenta Pública 4° Trimestre Yucatán |
| 30 | Reporte PASH 2013 |
| 31 | Cierre de Ejercicio 2013 FISE |
| 32 | Presupuesto Ejercido 2013 FISE |
| 33 | Estructura Organizacional de Desarrollo Social |
| 34 | Organigrama de Dirección Administrativa |
| 35 | Mapas de Procesos de Dirección Administrativa |
| 36 | Procedimientos de la Dirección Administrativa |
| 37 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Administrativa |
| 38 | Organigrama de Dirección General |
| 39 | Mapas de Procesos de la Dirección General |
| 40 | Procedimientos de Dirección General |
| 41 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección General |
| 42 | Organigrama de Dirección Jurídica |
| 43 | Mapas de Procesos de Dirección Jurídica |
| 44 | Procedimientos de Dirección Jurídica |
| 45 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Jurídica |
| 46 | Organigrama de Dirección Planeación Territorial |
| 47 | Mapas de Procesos de Dirección Planeación Territorial |
| 48 | Procedimientos de Dirección Planeación Territorial |
| 49 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Planeación Territorial |
| 50 | Organigrama de Dirección Regularización de Suelo |
| 51 | Mapas de Procesos de Dirección Regularización de Suelo |
| 52 | Procesos de Dirección Regularización de Suelo |
| 53 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Regularización de Suelo |
| 54 | Organigrama de Dirección Técnica |
| 55 | Mapas de Procesos de Dirección Técnica |
| 56 | Procesos de Dirección Técnica |
| 57 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Técnica |
| 58 | Organigrama de Dirección Vivienda |
| 59 | Manual de Procesos de Dirección Vivienda |
| 60 | Procesos de Dirección Vivienda |
| 61 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Vivienda |
| 62 | Cuenta Pública Ciudadana 2013 |
| 63 | Cuenta Pública Estatal 2013 |
| 64 | Diario Oficial del Estado de Yucatán No.32267, Modificaciones al Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán |
| 65 | Manual de Organización del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán |
| 66 | Descripción de puestos y Perfiles de la Dirección de Administrativa |
| 67 | Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación |
| 68 | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| 69 | Lineamientos Generales para la Operación del FAIS |
| 70 | Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 |
| 71 | Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán |
| 72 | Guía para la Captura de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto 2013 |
| 73 | Guía Rápida para la la Gestión de Proyectos |
| 74 | Guía Rápida Nivel de Indicadores |
| 75 | Guía Reporte Avances Financieros |
| 76 | Lineamientos para Informar Recursos Federales |
| 77 | Guía para la Captura del Seguimiento Trimestral del Programa Operativo Anual |
| 78 | Sistema del Formato Único, Manual de Usuario |
| 79 | Indicadores Estratégicos, de Gestión y de Eficiencia |
| 80 | Costos de Operación de Caminos Rurales y Comedores |
| 81 | Costos de Operación de Caminos Rurales y Comedores |
| 82 | Costo Total del Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| 83 | Costos de Operación de Cuartos Adicionales |
| 84 | Costos de Operación de Sanitarios Ecológicos |
| 85 | Indicadores Eficiencia |
| 86 | Presupuesto Aprobado del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán |
| 87 | Presupuesto Aprobado SEDESOL 2013 |
| 88 | Reporte de presupuesto Comprometido Por Proyecto |
| 89 | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| 90 | Ramo 33, Subsidios y Reglas de Operación |
| 91 | Lineamientos de Operación Ramo 33 |
| 92 | Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán |
| 93 | Guía para el Reporte de Avances Financieros |
| 94 | Plan Anual de Trabajo 2014 |
| 95 | Manual SIGO |
| 96 | Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán |
| 97 | Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán |
| 98 | Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán |
| 99 | Lineamientos DOF 25042013 |
| 100 | Reglamento de la Ley de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán |
| 101 | Página Web Transparencia |
| 102 | Oficio de Aprobación de PTA y Expediente Técnico |
| 103 | Cuenta de la Hacienda Pública Federal |
| 104 | DOE 1°,2°,3°,4° Trimestre 2013 |
| 105 | Presentación de la Captura de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto 2013 |
| 106 | Presentación del Primer Informe Trimestral de Gobierno, Gabinete Sectorizado |
| 107 | Presentación Programación 2013 y Seguimiento del 1° Trimestre |
| 108 | Documento de la SED Final |
| 109 | Estructura Funcional Programática 2013 |

**Anexo IV. Bases de Datos Utilizadas para el Análisis**

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo III: Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis** | |
| 1 | Ficha Técnica FAIS 2013 |
| 2 | MIR 2013 Construcción, Ampliación y mejoramiento de viviendas para Grupos Vulnerables |
| 3 | MIR Carencia por Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda 2013 |
| 4 | MIR FAIS-FISE |
| 5 | Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos Carencia |
| 6 | Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos Vivienda PP 2015 |
| 7 | UBPS 2013 |
| 8 | Alineación PND y PED |
| 9 | Objetivos Estratégicos de la Dependencia Coordinadora |
| 10 | Plan Nacional de Desarrollo |
| 11 | Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 Yucatán |
| 12 | Diagnóstico y Proyección del Sector Vivienda |
| 13 | Diagnóstico Situacional de Pobreza en Yucatán |
| 14 | Padrón de Beneficiarios Programa de Cuartos Adicionales y Baños |
| 15 | Beneficiarios 2013 |
| 16 | Diario Oficial (28022013) Sección 8°,10° Reglas de Operación |
| 17 | Diario Oficial (28022013) Sección 1° Características de los Beneficiarios |
| 18 | Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| 19 | Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado |
| 20 | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| 21 | Ley de Coordinación Fiscal |
| 22 | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| 23 | Reglas de Operación del Programa de Vivienda Digna 2013 |
| 24 | Programas Estatales Similares de SEDESOL (Yucatán) |
| 25 | Programa Sectorial de Desarrollo Social (2013-2018) |
| 26 | Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación 2013 |
| 27 | Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural 2013 |
| 28 | Cuenta Pública 2013 Yucatán |
| 29 | Reporte de Indicadores de Cuenta Pública 4° Trimestre Yucatán |
| 30 | Reporte PASH 2013 |
| 31 | Cierre de Ejercicio 2013 FISE |
| 32 | Presupuesto Ejercido 2013 FISE |
| 33 | Estructura Organizacional de Desarrollo Social |
| 34 | Organigrama de Dirección Administrativa |
| 35 | Mapas de Procesos de Dirección Administrativa |
| 36 | Procedimientos de la Dirección Administrativa |
| 37 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Administrativa |
| 38 | Organigrama de Dirección General |
| 39 | Mapas de Procesos de la Dirección General |
| 40 | Procedimientos de Dirección General |
| 41 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección General |
| 42 | Organigrama de Dirección Jurídica |
| 43 | Mapas de Procesos de Dirección Jurídica |
| 44 | Procedimientos de Dirección Jurídica |
| 45 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Jurídica |
| 46 | Organigrama de Dirección Planeación Territorial |
| 47 | Mapas de Procesos de Dirección Planeación Territorial |
| 48 | Procedimientos de Dirección Planeación Territorial |
| 49 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Planeación Territorial |
| 50 | Organigrama de Dirección Regularización de Suelo |
| 51 | Mapas de Procesos de Dirección Regularización de Suelo |
| 52 | Procesos de Dirección Regularización de Suelo |
| 53 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Regularización de Suelo |
| 54 | Organigrama de Dirección Técnica |
| 55 | Mapas de Procesos de Dirección Técnica |
| 56 | Procesos de Dirección Técnica |
| 57 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Técnica |
| 58 | Organigrama de Dirección Vivienda |
| 59 | Manual de Procesos de Dirección Vivienda |
| 60 | Procesos de Dirección Vivienda |
| 61 | Guía de Codificación de Puestos y Perfiles de Dirección Vivienda |
| 62 | Cuenta Pública Ciudadana 2013 |
| 63 | Cuenta Pública Estatal 2013 |
| 64 | Diario Oficial del Estado de Yucatán No.32267, Modificaciones al Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán |
| 65 | Manual de Organización del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán |
| 66 | Descripción de puestos y Perfiles de la Dirección de Administrativa |
| 67 | Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación |
| 68 | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| 69 | Lineamientos Generales para la Operación del FAIS |
| 70 | Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 |
| 71 | Reglamento de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán |
| 72 | Guía para la Captura de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto 2013 |
| 73 | Guía Rápida para la la Gestión de Proyectos |
| 74 | Guía Rápida Nivel de Indicadores |
| 75 | Guía Reporte Avances Financieros |
| 76 | Lineamientos para Informar Recursos Federales |
| 77 | Guía para la Captura del Seguimiento Trimestral del Programa Operativo Anual |
| 78 | Sistema del Formato Único, Manual de Usuario |
| 79 | Indicadores Estratégicos, de Gestión y de Eficiencia |
| 80 | Costos de Operación de Caminos Rurales y Comedores |
| 81 | Costos de Operación de Caminos Rurales y Comedores |
| 82 | Costo Total del Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias |
| 83 | Costos de Operación de Cuartos Adicionales |
| 84 | Costos de Operación de Sanitarios Ecológicos |
| 85 | Indicadores Eficiencia |
| 86 | Presupuesto Aprobado del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán |
| 87 | Presupuesto Aprobado SEDESOL 2013 |
| 88 | Reporte de presupuesto Comprometido Por Proyecto |
| 89 | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| 90 | Ramo 33, Subsidios y Reglas de Operación |
| 91 | Lineamientos de Operación Ramo 33 |
| 92 | Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán |
| 93 | Guía para el Reporte de Avances Financieros |
| 94 | Plan Anual de Trabajo 2014 |
| 95 | Manual SIGO |
| 96 | Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán |
| 97 | Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán |
| 98 | Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán |
| 99 | Lineamientos DOF 25042013 |
| 100 | Reglamento de la Ley de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán |
| 101 | Página Web Transparencia |
| 102 | Oficio de Aprobación de PTA y Expediente Técnico |
| 103 | Cuenta de la Hacienda Pública Federal |
| 104 | DOE 1°,2°,3°,4° Trimestre 2013 |
| 105 | Presentación de la Captura de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto 2013 |
| 106 | Presentación del Primer Informe Trimestral de Gobierno, Gabinete Sectorizado |
| 107 | Presentación Programación 2013 y Seguimiento del 1° Trimestre |
| 108 | Documento de la SED Final |
| 109 | Estructura Funcional Programática 2013 |

**Anexo V. Datos de la Instancia Evaluadora**

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo IV: Datos de la Instancia Evaluadora** | |
| Nombre del coordinador de la evaluación | Mtro. Luis García Sotelo |
| Cargo | Director adjunto de atención a organismos del sistema nacional de coordinación fiscal |
| Institución a la que pertenece | Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) |
| Lerdo de Tejada2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco. |
| Principales colaboradores | Lic. Giovanna Vidal Cedano |
| Correo electronicodel coordinador de la evaluación | [lgarcias@indetec.gob.mx](mailto:lgarcias@indetec.gob.mx) |
| Teléfono | (33) 36695550 Ext |